DSAD No:



BUENOS AIRES, 1 0 MAR 2017

VISTO las cuotas de Compromiso y Devengado establecidas por el Subsecretario de Presupuesto para el Primer Trimestre del Ejercicio 2017 y;

CONSIDERANDO;

Que, para la ejecución del crédito presupuestario según las necesidades del presente trimestre, y visto la Decisión Administrativa Nº 149/2017, es necesario adecuar las cuotas de Compromiso y Devengado compensando partidas.

Por ello;

LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

DISPONE;

ARTICULO 1°.- Modificar las cuotas de Compromiso y Devengado del 1er. Trimestre de 2017 correspondientes al Servicio Administrativo 313 - H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION, según planilla adjunta.

ARTICULO 2°.- Registrese, comuniquese a la Oficina Nacional de Presupuesto y archivese.-

Collectingenis

DSAD No:

017/17

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 11 Tesoro Nacional

REPROGRAMACION DE LA EJECUCIÓN TRIMESTRE EN PESOS JURISDICCIÓN : 1 Poder Legislativo Nacional SERVICIO : 313 Cámara de Diputados PROGRAMA : 17 Formación y Sanción Legislativ ---- DEVENGADO ----INC PPAL PARC SPARC DENOMINACIÓN COMPROMISO Enero Febrero Marzo 2 Bienes de Consumo -4.000.000 -4.000.000 3 Servicios No Personales 10.000.000 0 10.000.000 Bienes de Uso -6.000.000 0 -6.000.000 0 -10.000.000 10.000.000 TOTAL PROGRAMA:

